



CENTRO DE
OPERACIONES DE
EMERGENCIAS



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



COE Regional
Hospital Domingo Funes

Santa María de Punilla 18 de junio 2020.

Por medio de la presente pongo en conocimiento lo dispuesto por el COE Regional Domingo Funes para su aplicación en los puestos de control de acceso a los Departamentos del corredor.

Se comunica que a partir del día 18 de junio de 2020 a las 23:59 hs se permitirá el ingreso y la circulación en el corredor Punilla – Cruz del Eje – Traslasierras de aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos: **DNI con domicilio en localidades de los departamentos mencionados, Permiso de Circulación de la Nación e hisopado negativo con una fecha no mayor a 48 hs. Esta disposición se modificará conforme a la evolución en el avance de la pandemia COVID-19.-**

Las personas que cumplen actividades exceptuadas deben llevar, además, la documentación que acredite tal situación.

Recordar que tanto las Prácticas Deportivas (Terrestres o Acuáticas), reservas en restaurantes y Reuniones Familiares son actividades que se realizan dentro de cada departamento presentando los permisos y/o reservas correspondientes.

La asistencia a adultos mayores, discapacitados y padres separados será permitida para una sola persona, acompañándolo hasta el domicilio para que una vez cumplida la asistencia se retire.

El COE Central se reserva la potestad de declarar en cualquier momento un “área roja focal”, establecer cordones sanitarios y tomar decisiones necesarias para contener situaciones epidemiológicas puntuales que puedan surgir. Como así también modificar las flexibilizaciones otorgadas si la situación epidemiológica lo amerita.

Sonia Nieva
Jefa COE Domingo Funes